



**ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA
PRESBITERIANA DE TALCA**
RBD: 2994 - 7 escuelaept@gmail.com
Decreto Cooperador N° 5628 (30/12/1981)
4 Poniente N° 390 con 14 Sur, Talca, Fono: 712231442

ANEXO 7

REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO

(PEI - 2018 - 2022)

PLAN DE INCLUSIVIDAD Programa TVA e Inserción Laboral (Actualización 2018-2019)



**ESCUELA ESPECIAL
EVANGÉLICA
PRESBITERIANA DE TALCA**

TALCA, marzo de 2019



ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA PRESBITERIANA DE TALCA

escuelaecept@gmail.com

4 Poniente, 14 Sur N° 390, Talca Fonos: 712231442

PLAN DE INCLUSIVIDAD TRANSICIÓN PARA LA VIDA ACTIVA Y EL TRABAJO EN LA EMPRESA

1. OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la adquisición y la práctica del aprendizaje de un trabajo u oficio, que permita al joven aprendiz realizar tareas laborales calificadas o semicalificadas, aplicando y ampliando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes aprendidos en la escuela.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Conocer las diferentes opciones de trabajo y oficios factibles de encontrar en el mercado laboral local, a través de acercamientos sistematizados a empresas e instituciones oferentes de empleos.
- b) Demostrar la internalización valores y actitudes relacionadas con el trabajo.
- c) Aplicar, en ambientes reales de trabajo, las habilidades sociales aprendidas en el proceso de formación y capacitación laboral.
- d) Practicar los diferentes aprendizajes adquiridos, relacionados con un determinado oficio o actividad laboral, en contextos laborales reales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA:

- Nombre:	: Escuela Especial Evangélica Presbiteriana
- Dirección:	: 4 Poniente N°390 Esq. 14 Sur Talca
- Teléfono Contacto:	: N° 752 / 231442
- Correo Electrónico	: <i>escuelaecept@gmail.com</i>
- Empresa Sostenedora:	: Iglesia Evangélica Presbiteriana de Talca
- Representante Legal	: Sr. Hugo Núñez Orellana
- Director Escuela	: Prof. José Horacio Molina Fonseca
- Coordinadora Prog. TVA	: Prof. William Jesús Miranda Quijada
- Correo Elec. Coord. TVA	: William.miranda.q@hotmail.com

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:

En sus orígenes el Programa de Inserción Laboral surge por la necesidad de solucionar diversas problemáticas que influyen directamente en las personas con discapacidad al no poder ingresar a un empleo normalizado.

En este contexto la Escuela Especial Presbiteriana de Talca, en el marco de su aporte a la educación Especial y social de la comuna de Talca desde 1981 y considerando el rol de la Escuela en el entorno educativo y la responsabilidad social, pone en marcha este programa de inserción laboral donde lo fundamental, es poder contar después de un proceso, con jóvenes egresados que cumplan un perfil y que estén capacitados para ingresar al mundo laboral.

En el marco de la Política Nacional de Educación Especial, se especifica la necesidad de “generar las condiciones para diversificar y hacer más pertinentes las ofertas de Formación Laboral para las personas con discapacidad”, también se ve la necesidad, de establecer “alianzas con empresas que posibiliten la formación e inserción en el mundo productivo de las personas con discapacidad”.

Desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Ley 20.422/2010, se asume que la escuela debe ofrecer al o la estudiante la oportunidad de ejercer la autodeterminación respecto de la Educación que se le brinda y a conocer las diversas estrategias y beneficios que se implementarán para potenciar su Transición hacia la Vida Adulta.

Frente a este marco la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana siguiendo las Directrices del MINEDUC, implementó en su Programa educativo El Programa de Acercamiento Laboral, nombrado así en un principio y que luego se llamó Programa de Transición para la vida Adulta y el trabajo y que hoy recibe el nombre de Programa para la Transición hacia una vida adulta Activa.

a) DESTINATARIOS:

Todos los estudiantes del establecimiento desde los cursos menores a los mayores. Comienza desde los primeros años de escolaridad y se extiende durante toda la trayectoria educativa.

b) PROCESOS INICIALES DEL PROGRAMA:

Dentro del constante proceso de mejoramiento que se encuentra la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana, uno de los ejes centrales lo constituye el programa de Transición para la Vida Adulta y el Trabajo que persigue formar, a los estudiantes que tengan las condiciones, en competencias que aseguren el desempeño personal íntegramente, esto implicó un nuevo diseño educativo que lleva a una innovación basado en el sistema educativo ecológico, el cual destaca un proceso integral más allá de lo intelectual ya que incluye:

1. Habilidades comunicativas y sociales
2. Habilidades de transición al mundo socio-laboral.
3. Habilidades de ocio y tiempo libre
4. Habilidades para la vida diaria.

El proceso inicial del programa consta de varias etapas, las cuales se definen de la siguiente manera:

1. Primero se han tomado las necesidades de los estudiantes, las sugerencias de los padres y apoderados, del profesor(a) y del equipo interdisciplinario con el propósito de desarrollar planes y programas con estrategias pedagógicas y sistemas de evaluación pertinentes.

2. Posteriormente se incluye al estudiante en los Talleres Laborales, según el decreto 87/90 que rige a la educación especial, el joven debe tener la edad correspondiente, basándose principalmente en desarrollar habilidades sociolaborales comunes a cualquier trabajo, pretende en forma primordial, el crecimiento personal a través del oficio que caracteriza a cada Taller.

3. La estructura del programa considera cinco niveles de acuerdo con la adquisición de competencias sociolaborales y al grado de supervisión que necesite:

- Formación
- Pasantías de Aprendizaje dentro de la Escuela
- Pasantías en la Empresa
- Capacitación Laboral
- Producción dentro de la Empresa.

En forma paralela al trabajo cotidiano en los Talleres o dentro del programa, se realizan diferentes interacciones con la comunidad: visitas de observación a empresas diversas, visitas a entornos comunitarios, Centro de salud, Bomberos, Carabineros, Municipalidades etc. Contando con el apoyo del Programa de Extensión en la Comunidad.

4. La última etapa contempla el egreso del alumno(a) de la escuela y su inserción laboral al mundo del trabajo, donde comienza un periodo de seguimiento, con un año de duración, esta etapa comprende el apoyo al alumno(a) y a la empresa por parte de la Coordinadora del Programa.

Además, la Escuela se ha preocupado de incluir a la familia en forma permanente, a lo largo de todo el proceso.

El Programa de Inserción Laboral cuenta con el apoyo del Represente Legal y Director del establecimiento, el programa es dirigido y Coordinado por un Profesor Especialista; a la vez, se designa una persona en la empresa en la Etapa de Pasantías Laborales, quien apoya al estudiante en su proceso de inserción (empleo con apoyo).

5. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

El estudiante que ingresa al programa debe pasar por los cinco niveles o etapas de acuerdo con la adquisición de competencias sociolaborales que lo llevarán a realizar su proceso de transición para la vida adulta activa.

1. Etapa I. Formación, Programa Primario: Basados en el Decreto 87 de 1990 y decreto 170 del Ministerio de Educación (MINEDUC), se comenzará desde los cursos más pequeños de la escuela desde el curso básico 5 al 8, pretende el aprendizaje de hábitos y de valores como la responsabilidad por medio de tareas simples en un principio, y luego subiendo en complejidad.

2. Etapa II. Pasantías de Aprendizaje dentro de la Escuela, Programa de Preparación: con los cursos 9, 10 del nivel básico y el primer curso del nivel Laboral.

En esta etapa el estudiante de acuerdo a sus características es seleccionado para cumplir una función o tarea dentro del Establecimiento, ya sea labores de aseo, ayudante de sala (con algunas funciones específicas) y encargos dentro del establecimiento. Donde es apoyado por la profesora a cargo de esta etapa Profesora Especialista Sra. Marcela Moraga Vallejos y además cumple un horario establecido con anterioridad, llenando una carpeta con su asistencia y participación.

3. Etapa III. Pasantía Laboral en la Empresa: En esta etapa, el estudiante del nivel laboral, de acuerdo a sus características es seleccionado para asistir a una empresa a realizar sus primeros acercamientos en el mundo laboral, durante este proceso el estudiante asiste a la empresa según convenio establecido, asistiendo 1, 2, 3 o más veces de la semana, pudiendo ser en jornada alterna o dentro de la jornada de clases de su curso, es una etapa de aprendizaje donde debe cumplir horarios, recibir órdenes y relacionarse con otras personas fuera de su entorno escolar.

Para ello dentro de la formación inicial de los alumnos del nivel laboral se realiza un acabado trabajo para cumplir los objetivos que un mayor número de estudiantes puedan acceder a esta etapa.

a) METODOLOGÍA DE LA ETAPA III:

Valoración y selección de los candidatos a Pasantías Laborales.

Entrevistas con los/as Docentes de los Talleres Laborales

Búsqueda de puestos de trabajo en Empresas

Firma de Convenios con empresas

Análisis de Puestos de Trabajos

Colaboración de la familia y Firma de Compromiso (de Padres y Apoderados y Estudiantes).

El Programa beneficia directamente a los jóvenes del nivel laboral de la escuela que cumplen con ciertas conductas de independencia y adaptación que les permiten

permanecer en un lugar externo a la escuela durante más de 2 horas cumpliendo con ciertas tareas asignadas.

b) PERFIL DE LOS ESTUDIANTES EN PASANTÍAS:

Los jóvenes que participan de este Programa deben tener cierto grado de Autonomía personal en su vida diaria, aspectos que se suponen que ya lograron en las Etapas anteriores, como, por ejemplo: la higiene, vestimenta, alimentación y expresión de sentimientos y opiniones.

Debe poseer características de integración social y comunitaria, es decir, conocer e interactuar en su medio con cierta autonomía. Se plantea también como objetivo, que los alumnos y alumnas adquieran unos conocimientos básicos que les permitan trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los riesgos derivados del trabajo.

4. Etapa IV. Capacitación Laboral dentro de la Empresa: en esta etapa el estudiante seleccionado realiza labores mas especificas dentro de la empresa, se le dan herramientas necesarias para comenzar el proceso de capacitación y esta a cargo de una persona especifica en la empresa quien es él/ella que lo guía y le enseña la labor asignada. Su jornada de trabajo es más extensa llegando a estar en capacitación, cumpliendo una carga horaria de 8 horas al día.

5. Etapa V. Producción dentro de la Empresa: Dentro de esta etapa el estudiante comienza su proceso de desvinculación con el Establecimiento, realizando su periodo de producción en la empresa, con horarios según corresponda a la jornada laboral que la empresa disponga, se realiza una labor de supervisión más constantes (ya que será la empresa que lo acoja para su vida laboral) se realizan capacitaciones en relación al las leyes laborales, jornadas de trabajo, trabajo en equipo, convivencia y relaciones interpersonales entre otras.

Indicado que el Programa a la fecha se ha realizado favorablemente para los estudiantes y sus respectivas familias, incorporando a varias empresas e instituciones, se acompañan a continuación, diversos instrumentos de gestión para cada caso, en un acompañamiento efectivo de inclusión laboral.

ANTECEDENTES DEL ALUMNO Y LA EMPRESAS - PASANTÍAS LAB:

Nombre del Estudiante			
Fecha Nacimiento		Edad	
Curso Nivel Laboral		Taller	
Tipo de Discapacidad		Aptitud	
Nombre de la Empresa			
N° Teléfono Empresa		E-mail	
Dirección Empresa			
Rubro Productivo (Bienes o Servicios)			
Fecha Inicio		Fecha Término	
Días de Práctica			
Horario Desde		Hasta	
Persona a cargo (Empresa)			
Persona a cargo (Escuela)			
Nombre Apoderado			
<p>- Describir otros antecedentes relacionados con el centro de práctica:</p>			

.....
Firma Representante Empresa

.....
Firma Representante Escuela

5. SEGUIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PROGRAMA TVA Y EL TRABAJO

A objeto de formalizar y sistematizar el proceso que implica la experiencia del estudiante en el Programa de Transición a la Vida Activa y el Trabajo en la Empresa, se establecen las siguientes indicaciones:

1. La experiencia será supervisada, a nombre de la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, por la Coordinadora del Programa profesora Sra. Nolda Contreras Vásquez.
2. La Escuela se compromete a apoyar y mantener la motivación, asistencia y puntualidad del joven participante en la pasantía laboral contenida en la experiencia que se sistematiza.
3. La Escuela, a través de la docente coordinadora, mantendrá contacto permanente con la empresa a fin de apoyar el éxito del programa. Al menos dos veces al mes, la coordinadora visitará al alumno(a) en la empresa o según la necesidad así lo requiera.
4. Cada alumno/a mantendrá una carpeta donde se registrará tanto su asistencia y puntualidad como el control o regulación de la experiencia.
5. La Escuela implementará un sistema de incentivo a la familia del estudiante pasante, a fin de mantener su compromiso con el Programa y lograr su diario apoyo a la experiencia laboral que vive su hijo o hija.
6. Como manera de compartir experiencias y enriquecer este Programa, la Escuela organizará y realizará un Encuentro con los alumnos(as), empresas, padres y apoderados/as y profesores involucrados.

En Talca, de de 2018.

.....
William Jesús Miranda Quijada
Jefe Técnico EEEPT
Coordinadora de Programa

.....
José Horacio Molina Fonseca
Director EEE Presbiteriana

.....
Estudiante

.....
Apoderado(a)



**ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA
PRESBITERIANA DE TALCA**

escuelaept@gmail.com

4 Poniente, 14 Sur N° 390, Talca Fonos: 712231442

Talca, de..... de 2018.

Sr. Apoderado/a:

Comunico a Ud. que su hijo(a)....., como parte importante de su formación laboral, le corresponde participar en el Programa Pasantías Laborales en la Empresa. Esta actividad educacional será los días.....en la empresaubicada en..... de la comuna de.....

Esta experiencia de práctica laboral será los días:....., desde las.....horas, hasta las.....horas.

Él o ella es un alumno(a) del Nivel Laboral que, según opinión de su profesor/a jefe, tiene las condiciones para ser incluido y participar en este Programa. Por tal motivo, solicito a Ud. acercarse a la escuela para recibir mayor información y firmar la necesaria autorización , dentro de los días..... en compañía de su hijo(a).

Esperando su asistencia y puntualidad, le saluda con toda atención,

JOSE HORACIO MOLINA FONSECA
Director EEEPT



ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA

PRESBITERIANA DE TALCA

escuelaept@gmail.com

4 Poniente, 14 Sur N° 390, Talca Fonos: 712231442

**CONVENIO DE CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA LABORAL
EN LA EMPRESA E INSTITUCIÓN SEGÚN EL PROGRAMA DE
TRANSICIÓN PARA LA VIDA ACTIVA 2018**

En Talca, de de 20..... entre el Sr. Hugo Sebastián Núñez Orellana, RUN: 5588353-K Representante Legal de la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, ubicada en Calle 14 Sur N° 390 con Calle 4 Poniente (más adelante la escuela), y el Sr.....
RUN:..... representante de la empresa:.....
....., con domicilio en
de la comuna de..... (más adelante la empresa), se establece el siguiente Convenio:

1. La empresa:..... acepta incorporar en práctica laboral al estudiante, don(a).....
..... RUN:....., registro escolar N°....., del año 20....., en el puesto de trabajo..... en el domicilio ubicado..... comuna de durante..... meses, desde el día hasta el día con por un período de horas efectivas de práctica, horario fijo diario entre las horas y las horas.
2. El o la estudiante en práctica laboral, conforme lo establecen las disposiciones legales correspondientes y vigentes, está protegido por el Seguro Escolar del Estado en caso de accidente o enfermedad laboral.
3. El (la) estudiante en práctica laboral cumplirá con regularidad y puntualidad el horario y tareas asignadas conforme en el presente convenio, salvo excepciones de fuerza mayor relacionadas con su estado general de salud y propia condición de

discapacidad, lo cual contará con el necesario conocimiento y aprobación de los coordinadores de ambas partes.

4. Por su parte, la empresa designa al Sr(a)..... como representante ejecutor del presente convenio. A su vez, la escuela designa en tal calidad a la profesora coordinadora de prácticas laborales Sra. William Jesús Miranda Quijada. Tanto el representante de la empresa como la profesora coordinadora, orientarán, supervisarán y evaluarán el desempeño del estudiante, en cada uno de los aspectos contenidos en la correspondiente pauta de evaluación, que se adjunta.
5. La Empresa puede otorgar una remuneración al estudiante como Aprendiz (Código del Trabajo Art. 77 y 78 y Estatuto de Capacitación y Empleo D.F.L. N° 1/1989, Art. 21) o un incentivo económico acorde con la situación social del estudiante.
6. La Escuela mantiene para el aprendiz la atención psicológica y pedagógica y el almuerzo de lunes a viernes.
7. Para el cumplimiento del presente convenio, firman éste en dos copias.

.....

Representante Empresa

.....

Representante Legal

.....

Profesor/a Supervisora

.....

Aprendiz

Talca, de de 201.....



ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA

PRESBITERIANA DE TALCA

escuelaept@gmail.com

4 Poniente, 14 Sur N° 390, Talca Fonos: 712231442

**COMPROMISO DEL O LA ESTUDIANTE EN EL
PROGRAMA DE TRANSICIÓN PARA LA VIDA ACTIVA**

Yo, RUN:,
estudiante de la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, me comprometo
a participar del Programa Transición para la vida Activa y el trabajo, realizando
pasantías y /o prácticas laborales en contextos reales, fuera del establecimiento
educacional.

Realizaré mi pasantía y/o práctica laboral en la empresa o insti-
tución.....entre los días..... Y en el
horario de.....

En la empresa estaré bajo supervisión del Sr(a)
quien me guiará en el cumplimiento de mis funciones y tareas.

Desempeñaré la labor con responsabilidad y entusiasmo.

.....
Firma alumno(a)

.....
V° B° Coordinadora
Prácticas EEEPT

Talca, de de 20.....